

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa** (INIFED) fue de 3,913,374.5 miles de pesos, cifra superior en 28.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (150.0%), Servicios Personales (12.0%) y Otros de Corriente (318.9%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente pagado** observó una reducción de 8.5%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 12.0%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Recursos autorizados como ampliaciones liquidas correspondientes a gastos inherentes de los programas de Escuelas Dignas y de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) autorizados en la partida 12101 honorarios, para la operación de dichos programas en el ejercicio 2013.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 150.0%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 288.0%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se recibieron recursos como gastos inherentes, principalmente para la adquisición de los materiales como materiales de oficina, consumibles de cómputo, combustibles y lubricantes, etc., necesarios para la atención de los programas de Escuelas Dignas y de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
 - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto mayor en 145.5%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Se recibieron recursos como gastos inherentes, principalmente para la contratación de los servicios como energía eléctrica, servicio telefónico y de internet, agua, servicios profesionales y arrendamientos, servicios de informática, seguros patrimoniales, mantenimiento a vehículos, viáticos y pasajes, etc., necesarios para la atención de los programas de Escuelas Dignas y de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
 - ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario en 14.1%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos a los capítulos de gasto 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales como gastos inherentes para la operación del programa Escuelas Dignas; asimismo, se transfirieron recursos como gasto de inversión al capítulo 4000 subsidios a la prestación de servicios públicos dígito 2 tipo de gasto 2, para hacer frente al crédito externo, del cual el 19 de diciembre del 2013 el INIFED formalizó el préstamo No. 2513/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa “Escuelas Dignas”. Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 159 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se informa que el monto financiado por el Organismo Financiero Internacional de la partida 43401, FF 1 (Recursos Fiscales) asciende a un monto total de M.N.

1,827,979,825.41 pesos con equivalente en dólares de USD 52'016,137.05, precisando que mediante oficio No. 2513/OC.ME/041/13 de fecha 20 diciembre de 2013, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la S.E.P. la adecuación presupuestaria con cambio de dígito 1 al dígito 2, sin embargo, con oficio No. DGPYRF 10.1/13647 de fecha 23 diciembre 2013, informaron a este Instituto que, “las claves presupuestarias que se solicita afectar ya no cuentan con recursos disponibles, por lo que no es posible atender su requerimiento”.

- Por lo anterior, únicamente se transfirieron recursos para dicho préstamo el importe de 189,985.3 miles de pesos.

- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el presupuesto pagado resultó mayor en 318.9%%, respecto al presupuesto aprobado

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no hubo asignación presupuestaria, pero se erogó el 100.0% del presupuesto modificado por 1,131,337.3 miles de pesos. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- ◆ En **Inversión Física** se realizó el 100.0% del presupuesto pagado con relación al presupuesto modificado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

- En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, el ejercicio presupuestario correspondió en su totalidad al presupuesto modificado, atendiendo los convenios formalizados y captando los recursos que fueron destinados al programa de equipamiento de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) dando cumplimiento a los objetivos programados.
- En **Inversión Pública**, no hubo variación presupuestaria respecto al presupuesto modificado. Se formalizaron convenios con la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Superior y con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a efecto de que el INIFED llevará a cabo las obras solicitadas conforme a sus necesidades.

- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, el presupuesto pagado correspondió en su totalidad al presupuesto modificado.

- Se ampliaron recursos con el cambio de la fuente de financiamiento de 1 (Recurso Fiscal) a 2 (Crédito Externo) de los Subsidios, con la finalidad de impulsar los desembolsos del préstamo 2513/OC-ME contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); asimismo, se informa que el monto financiado por el Organismo Financiero Internacional de la partida 43401, FF 1 (Recursos Fiscales) asciende a un monto total de M.N. 1,827,979,825.41 pesos con equivalente en dólares de USD 52'016,137.05, precisando que mediante oficio No. 2513/OC.ME/041/13 de fecha 20 diciembre de 2013, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la S.E.P. la adecuación presupuestaria con cambio de dígito 1 al dígito 2, sin embargo, con oficio No. DGPYRF 10.1/13647 de fecha 23 diciembre 2013, informaron a este Instituto que, “las claves presupuestarias que se solicita afectar ya no cuentan con recursos disponibles, por lo que no es posible atender su requerimiento”, por lo que únicamente se transfirieron recursos para dicho préstamo el importe de 189,985.3 miles de pesos.

2. EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- Durante 2013, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ejerció su presupuesto a través de dos **grupos funcionales**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. El primero comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y el segundo comprende la función 5 Educación.
 - ◆ El **grupo funcional Gobierno** registró un menor monto de recursos, representando el 0.3% del presupuesto total pagado; asimismo, representó un 2.5% mayor con respecto al presupuesto aprobado. En este grupo a través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó el 100.0% del total y se cumplió con los objetivos.
 - El **grupo funcional Desarrollo Social** fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.7% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 28.7% con respecto al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente a las adecuaciones presupuestales autorizadas como ampliaciones líquidas en los capítulos 1000 Servicios Personales, en los conceptos de incremento salarial, Honorarios para la contratación del personal con representatividad institucional en el Programa Prioritario de Escuelas Dignas 2013, así como también del programa encomendado por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS); del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, ampliaciones líquidas como gastos inherentes de los programas de obra pública y equipamiento para la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Subsecretaría de Educación Superior (SES); de los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública, ampliaciones líquidas para los programas de obra pública y equipamiento de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
 - En este grupo a través de la **función Educación** se erogó el 100.0% del total y se cumplió con los objetivos.
 - En 2013 el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ejerció su presupuesto a través de la operación de 6 **programas presupuestarios**, distribuidos en dos grupos y dos modalidades. Los programas presupuestarios que se registraron, algunos con incrementos y otros con disminución en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado, fueron los siguientes:
 - ◆ En el grupo **Desempeño de las Funciones**, registraron incrementos los siguientes programas presupuestarios.
 - **E047 Diseño, Construcción, Consultoría y Evaluación de la Infraestructura Física Educativa**. En este programa se pagaron recursos por 288,683.7 miles de pesos, cantidad que significó un incremento de 65.0% en comparación al presupuesto aprobado: Se debe principalmente a las adecuaciones presupuestales autorizadas como ampliaciones líquidas en los capítulos 1000 Servicios Personales, en los conceptos de incremento salarial, Honorarios para la contratación del personal con representatividad institucional en el Programa encomendado por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS); del 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, ampliaciones líquidas como gastos inherentes de los programas de obra pública y equipamiento para la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y en el 5000 para el equipamiento del programa de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
 - **E048 Emisión de la Normatividad y Certificación de la Infraestructura Física Educativa**. En este programa se presentó un presupuesto pagado por 9,018.3 miles de pesos, cantidad que significó una disminución de menos 53.4% en comparación al presupuesto aprobado: Debido principalmente a transferencia de recursos de servicios profesionales que se utilizaron en el programa presupuestario E047, conforme a las necesidades propias del INIFED.

- **K009 Proyectos de Infraestructura Social de Educación.** En este programa se ejercieron recursos por 810,147.3 miles de pesos, cantidad que significó el 100% del presupuesto modificado. Este programa no tuvo una asignación aprobada de recursos. Se presentan adecuaciones presupuestales autorizadas como ampliaciones liquidas en el capítulo 6000 Inversión Pública, para los programas de obra pública de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
- ◆ En el grupo **Administrativos y de Apoyo**, se registraron los siguientes programas presupuestarios.
 - **0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.** En este programa se observaron recursos pagados por 12,626.3 miles de pesos, cantidad mayor en 25.2% en comparación al presupuesto aprobado.
 - **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** En este programa se ejercieron recursos por 2,235.4 miles de pesos, cantidad que significó una disminución de 61.4% en comparación al presupuesto aprobado: Se debe a la reducción líquida de recursos atendiendo la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público 2013, así como a las necesidades propias del Sector SEP.
 - **U074 Escuelas Dignas.** En este programa se realizó un presupuesto pagado por 2,793,679.8 miles de pesos, cantidad que significó una disminución de 1.3% en comparación al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente a la reducción líquida de recursos, atendiendo la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público 2013 de los recursos autorizados en los capítulos 1000, 2000 y 3000 considerados en este programa presupuestario como gastos inherentes. Por otra parte, se menciona que dentro del mismo programa presupuestario, se transfirieron recursos por 199,985.3 miles de pesos en la modalidad de tipo de gasto 2 digito 2 con la finalidad de impulsar los desembolsos del préstamo 2513/OC-ME contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se presenta la siguiente información:

- Tabuladores y remuneraciones del INIFED para el ejercicio fiscal 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Dependencia/Entidad : Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Grupo de Personal (1)	Tabulador de Sueldos y Salarios (2)		Remuneraciones (3)		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo (4)	Elementos Variables	
				Efectivo (5)	Especie (6)
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Director General		171,901.34	2,384,833.48	294,668.76	130,948.54
Director de Área		130,626.32	6,610,619.88	821,026.80	342,972.52
Gerente General		78,805.42	14,898,179.40	1,690,270.95	840,254.93
Subgerente General		39,573.74	13,349,674.16	1,420,561.87	718,040.05
Jefe de Departamento		25,254.78	13,307,822.04	1,245,595.11	725,785.83
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base		8,374.61	23,640,855.51	8,921,892.57	5,476,629.56
Confianza		10,089.67	19,070,546.98	4,479,719.46	1,570,064.62
Categorías					
Eventuales			4,335,752.90		
Honorarios			17,857,267.03		
....					

NOTA:

Para los grupos, se toma como referencia los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

En remuneraciones considera lo establecido en la Base I del Artículo 127 Constitucional.

- (1) Corresponde a la presentación de los formatos de empleo del Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Públicos
- (2) Se presenta como monto anual unitario. Corresponde al Tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado, emitido o autorizado por la UPCP, vigente al 31 de diciembre de 2013, el cual se multiplica por 12. En el caso del personal operativo con curva salarial de sector central, se presenta en el mínimo, el monto unitario (por plaza) del nivel menor registrado (por ejemplo nivel 3, de zona económica II); en el máximo por ejemplo, se asentará el nivel 11, zona económica III.
- (3) Corresponde al sistema de remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (artículo 14 y 15), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2013.
- (4) En términos generales corresponde a la percepción ordinaria bruta anual, la cual incluye sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social, prestaciones por disposición de Ley (Quinquenios, Prima vacacional, entre otros) y por disposición del Ejecutivo Federal (CODECAS, previsión social múltiple, ayuda para despensa, ayuda por servicios).
- (5) En términos generales corresponde a las percepciones extraordinarias anuales: estímulos, incentivos, bonos, empleado del mes, pago por riesgo, entre otros.
- (6) Corresponde a los montos erogados por concepto de medallas, monedas, uniformes, vestuario, eventos (desayuno o comida del día de las madres), festivales, registrados y pagados durante 2013.